

La Romana, R.D.
Enero 28 de 2019

Señores:
**OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACION
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**

Estimados Señores:

Luego de extender un cordial saludo, nos permitimos solicitar a ustedes:

- . Copia del contrato actual de la empresa Aseo Municipal con la Alcaldía de La Romana
- . Resolución Municipal que autoriza el contrato y su renovación.
- . Convenio o contrato inicial y estado de cuenta y pagos realizados a la empresa de Aseo Municipal.

Con el fin de poder analizar y encontrar soluciones respecto a la problemática en cuanto a gestión de residuos de la ciudad, a través de un plan de manejo integral.

Sin otro particular, nos despedimos.

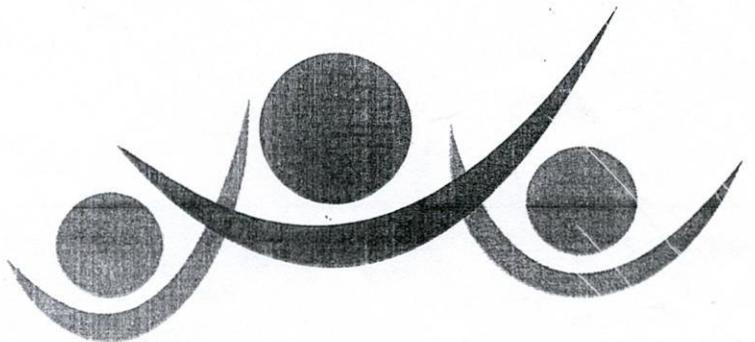
Atentamente,


Dr. Rafael B. Santana Guilamo
Presidente
CODEPROLAROM



*Recibido,
Luzme Hdez,
Dir. Operativa,
Marzo 5/19*

RNC 4-30-18971-5
Calle Bienvenido Creales #132,
Edif. Westo Plaza, Local 2A,
La Romana, República Dominicana
Teléfono: 809.550.1210
Email: proactivar@claro.net.do





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

La Romana, Rep. Dom.
7 de Febrero del 2019.-

A la : **Charlenny María Carbonell**
Secretaria del Concejo de Regidores

De : **Ana Iris Boce Olea**
Encargada Dpto. Libre Acceso De La Informacion Publica.

Asunto : **Solicitud de Copia de Contrato**

Después de extenderle un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle: **1- Copia del Contrato Actual que tiene la Empresa Aseo Municipal con la Alcaldía de La Romana; 2-Convenio o Contrato Inicial; 3-Estado de Cuenta y Pagos Realizados a la Empresa Aseos Municipal por el Ayuntamiento de La Romana.** Dichos documentos fueron requeridos a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Publica en fecha 28 de Enero 2019, por el Dr. Rafael Bienvenido Santana Guilamo, Presidente de **CODEPROLAROM.**

Sin más en lo particular y esperando contar con su colaboración en el tiempo que establece la Ley, se despide de usted,

Muy Atentamente,

Ana Iris Boce Olea
Encargada Dpto. Libre Acceso De La Informacion Publica



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

La Romana, Rep. Dom.

15 de Febrero 2019

CERTIFICACION

Por medio de la presente me dirijo a usted, para notificarle que a la Compañía de Aseos Municipales La Romana, S.A con el RNC 1-30-02413-8, tiene una **deuda** registrada en el departamento de cuentas por pagar, con un monto de \$ **45, 108,200.00** por diferentes facturas correspondientes a los años 2011, 2012,2013 y 2014 por concepto de servicios para la recogida de basuras y desechos sólidos en esta ciudad de La Romana.

Dada en el Municipio y Provincia De La Romana, y a solicitud de la parte interesada, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año 2019.

Atentamente:

Yuberky Medina Castillo

Dpto.: de Cuentas por pagar





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

CERTIFICACIÓN

YO, LICDA. CHARLENNY MARIA CARBONELL RIVERA, Secretaria del Concejo del Honorable Ayuntamiento Municipal de La Romana, **CERTIFICO:** Que en Sesión Ordinaria No. 26-2016, celebrada en fecha quince (15), del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), fue aprobada por el concejo de regidores la Resolución No. 23-2016, la cual establece lo siguiente: **Resolución No. 23-2016. CONSIDERANDO:** *Que los ayuntamientos son instituciones del estado descentralizado con presupuestos propios y que son regidos por ley 176-07 del primero de julio del año 2007 y un conjunto de leyes adyacente como la ley 163-03, 170-07, 120-99, 673-65, 675-44, 340-06, en fin un conjunto de leyes que conforman el marco jurídico de esta instituciones. CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento de La Romana tiene una deuda con la compañía Aseos Municipales de La Romana SRL, compañía está que por más de 15 años se dedica a la recogida de los desechos sólidos (BASURA), rota en una parte de este municipio desde el año 2010, su contrato abarca la recogida en la totalidad del municipio de La Romana. CONSIDERANDO: Que este ayuntamiento tiene una deuda con la compañía Aseos Municipales de La Romana SRL, por la suma de Cincuenta y Dos Millones (RD52,000,000.00) producto del trabajo realizado en este municipio por esta compañía y el no cumplimiento de pago por parte de esta ayuntamiento. CONSIDERANDO: Que el C.C.D. Establece en el Art. 1101.- El contrato es un convenio en cuya virtud una o varias personas se obligan respecto de una o de varias otras, a dar, hacer o no hacer alguna cosa. CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento de La Romana, es en parte el garante de sus municipales en el tema de salubridad, puesto que dejar de recoger la basura y enfrascarse en un pleito legal conllevaría tiempo y esto pone en riesgo la limpieza de la ciudad y por ende también la salud de nuestros municipales. CONSIDERANDO: Que esta compañía Aseos Municipales de La Romana SRL. Contribuye con el desarrollo económico de este municipio al tener una nómina de empleados totalmente de esta ciudad de La Romana y así contribuir a paliar el desempleo. CONSIDERANDO: Que la mencionada compañía fue fundada legalmente y que se dedica desde su fundación, como establece la Ley 340-06 solo a la recogida de basura, con un parque vehicular de más de 80 camiones compactadores en servicio, prestando asistencia por contrato en varios lugares de la república dominicana en estos momentos. CONSIDERANDO: Que el Art. 1142. Indica que- Toda obligación de hacer o de no hacer, se resuelve en indemnización de daños y perjuicios, en caso de falta de cumplimiento de parte del deudor. CONSIDERANDO: Que con este contrato se han realizado todos los pagos de este año a dicha compañía por esta institución. CONSIDERANDO: Que el artículo 1108 del código civil dominicano que establece (4) condiciones para la validez de los contratos: El consentimiento de la parte que se obliga, Su capacidad para*

Eugenio A. Miranda #54, La Romana, República Dominicana

Tels.: 809-813-1866 / 809-556-2384 • www.laromana.gob.do

RNC: 412-00012-6

contratar, Un objeto cierto que forma la materia del compromiso y Una causa lícita en la obligación. **Vista:** La constitución de la Rep. Dom. **Vista:** La ley 176-07. **Visto:** El código civil dominicano. **Visto:** El informe de la Regidora Licda. Belkis Araceli Cruz sobre el tema de la limpieza. **Visto:** el contrato suscrito por este ayuntamiento y la compañía Aseos Municipales de La Romana SRL de fecha 23 de Septiembre del año 2010. **Oída:** la ponderaciones de los regidores entre Reunión de trabajo en fecha 14 de Septiembre del año 2016. El concejo de regidores del ayuntamiento municipal de La Romana. En uso de sus facultades legales. **Resuelve:** Artículo I: Reconocer como al efecto reconoce el contrato firmado entre el ayuntamiento municipal de La Romana y la compañía Aseos Municipales de La Romana SRL en fecha 23 de septiembre del año 2010 hasta el 28 de Junio del año 2021. Artículo II: Ordenar con al efecto ordena al honorable, sindico municipal continuar haciendo los pagos mensuales a dicha compañía, amparado en el presente contrato.

Certificación expedida en la Ciudad y Municipio de La Romana, República Dominicana a los Veintiséis (26) días del mes Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), a solicitud de la parte interesada.


Licda. Charlemmy María Carbonell Rivera

Secretaria del Concejo del Honorable Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

La Romana, Rep. Dom.
15 de Febrero 2019

CERTIFICACION

Por medio de la presente me dirijo a usted, para notificarle que a la Compañía de Aseos Municipales La Romana, S.A con el RNC 1-30-02413-8, tiene una **deuda** registrada en el departamento de cuentas por pagar, con un monto de \$ **45, 108,200.00** por diferentes facturas correspondientes a los años 2011, 2012,2013 y 2014 por concepto de servicios para la recogida de basuras y desechos sólidos en esta ciudad de La Romana.

Dada en el Municipio y Provincia De La Romana, y a solicitud de la parte interesada, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año 2019.

Atentamente:

Yuberky Medina Castillo

Yuberky Medina Castillo

Dpto.: de Cuentas por pagar



Ayuntamiento Municipal de La Romana

Listado de Comprobantes de Gasto

N° Com	Tipo	Fecha	Razón Social / Nombre	Monto Bruto	Retención	Monto Neto	Estado
Cuenta Banco: 210-102606-0 - Inversion Obras Municipales							
2018-000086	COM	06/02/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	2,325,000.00	116,250.00	2,208,750.00	Nulo
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 2,325,000.00	
2018-000192	COM	14/02/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	2,325,000.00	116,250.00	2,208,750.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 2,325,000.00	
2018-000207	COM	19/02/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	2,325,000.00	116,250.00	2,208,750.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 2,325,000.00	
2018-000351	COM	07/03/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-000464	COM	26/03/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-000753	COM	27/04/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	Nulo
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-000770	COM	01/05/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-001033	COM	01/06/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-001211	COM	04/07/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-001412	COM	02/08/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-001789	COM	07/09/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-001993	COM	03/10/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-002259	COM	02/11/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,650,000.00	
2018-002544	COM	29/11/2018	000001 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	<u>Objeto Gasto</u> 2.2.1.8.01		<u>MontoBruto</u> 4,167,746.00	



Ayuntamiento Municipal de La Romana

Listado de Comprobantes de Gasto

N° Com	Tipo	Fecha	Razón Social / Nombre	Monto Bruto	Retención	Monto Neto	Estado	
			12.00.0002	2.2.1.8.01	482,254.00			
2018-002859	COM	31/12/2018	000110 ASEOS MUNICIPALES LA ROMANA, S.A. <u>Programática</u>	<u>Objeto Gasto</u>	4,650,000.00	232,500.00	4,417,500.00	PAG
			12.00.0002	2.2.1.8.01	2,453,890.00			
			12.00.0002	2.2.1.8.01	2,196,110.00			





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

La Romana Rep.Dom.
7 de Febrero, 2019

A la : **Lic. Yokasta Guerrero.**
Tesorera Municipal.

De : **Ana Iris Boce Olea.**
Enc. Departamento Libre Acceso a la Informacion.

Asunto : **Solicitud de Estado de Cuenta y pagos realizados.-**

Pláceme Saludarle cortésmente, y a la vez solicitarle los **Estados de Cuenta y Pagos Realizados a la Empresa Aseos Municipal por el Ayuntamiento de La Romana.** Dichos documentos fueron requeridos a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública en fecha 28 de Enero 2019, por el Dr. Rafael Bienvenido Santana Guilamo, Presidente de **CODEPROLAROM.**

En espera de su acostumbrada colaboración, queda de usted, muy atentamente.



Ana Iris Boce Olea
Enc. Depto. Libre Acceso De La Información Pública

Señores:
**OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACION
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**

Estimados Señores:

Luego de extender un cordial saludo, nos permitimos solicitar a ustedes:

- . Copia del contrato actual de la empresa Aseo Municipal con la Alcaldía de La Romana
- . Resolución Municipal que autoriza el contrato y su renovación.
- . Convenio o contrato inicial y estado de cuenta y pagos realizados a la empresa de Aseo Municipal.

Con el fin de poder analizar y encontrar soluciones respecto a la problemática en cuanto a gestión de residuos de la ciudad, a través de un plan de manejo integral.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,


Dr. Rafael B. Santana Guilamo
Presidente
CODEPROLAROM





ADENDUM AL CONTRATO DE RECOLECCION DE BASURA SUSCRITO EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS SEIS (2006), AUTORIZADO MEDIANTE LA RESOLUCION DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 14-2004 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

ENTRE: De una parte el Honorable AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, institución edilicia regida por la Ley No. 176-07 sobre Organización Municipal ambas de 1952 y 1945, con su asiento en la calle Eugenio S. Miranda No. 58 de la ciudad de la Romana, regularmente representada en el presente contrato por su Sindico Municipal el LIC. JUAN ANTONIO ADAMES BAUTISTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 103-0002916-1, con domicilio en esta ciudad de la Romana, quien actúa en uso de sus facultades legales y en virtud de la Resolución emitida el efecto, y quien en lo adelante se denominara "EL AYUNTAMIENTO" DE LA OTRA PARTE la compañía ASEOS MUNICIPALES DE LA ROMANA, SRL, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con leyes de la Republica Dominicana con el Registro Mercantil No. 00863, con un asiento y oficina en la calle (3era) Tercera casa No. Uno (01) en el sector de Respaldo Torres en esta provincia de la Romana, Republica Dominicana, Empresa esta, cuya propuesta para ofrecer los Servicios de Recogida y Transportación de Desechos Sólidos (Basura), al Municipio de la Romana, fue debidamente aprobada en forma unánime por la HONORABLE SALA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA, según consta en la sesión de fecha 21 de Diciembre del 2004 No. 14-2004 (copia de la cual figura como anexo 1), debidamente representada por su Directora la LICDA. DAYANNA MARGARITA POLANCO VENTURA, dominicana, mayor de edad, soltera, empresaria, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1756539-0, domiciliada y residente en la Avenida Hípica No. 20-A, Brisas del Este, Santo Domingo Este, Republica Dominicana, y la accidentalmente en la ciudad de la Romana, quien en lo que sigue se denominara "LA CONTRASTISTA", quienes son los signatarios del presente contrato.

POR CUANTO: Que en fecha VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006), fue suscrito un contrato de Recolección, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos (Basura) entre el AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA Y la Compañía ASEOS MUNICIPALES DE LA ROMANA, SRL, cuyo vencimiento se encontraba fijado para el día Veintiocho (28) de Junio del Año Dos Mil Cuatro (2004).

POR CUANTO: Que la Honorable Sala Capitular del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, mediante la Sesión Extraordinaria de fecha Veintitrés (23) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Diez (2010), autorizo al Sindico Municipal LIC. JUAN ANTONIO ADAMES BAUTISTA, para que a nombre del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, firmara un Adendum con relación al contrato vigente de fecha Veintiocho (28) del Junio del Año Dos Mil Seis (2006).

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA Y la COMPAÑÍA ASEOS MUNICIPALES DE LA ROMANA, SRL, convienen en modificar el artículo cinco del contrato suscrito en fecha veintiocho (28) de Junio del Año Dos Mil Seis (2006), para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a pagar a "LA CONTRATISTA". Al momento de la entrada en vigencia del presente contrato la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (RD\$4,650,000.00), mensuales moneda de curso legal, los precios que se definen en el presente artículo se entienden con exclusión de cualesquiera impuestos que en virtud de las disposiciones legales aplicadas, que sean imputables.

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, Y la COMPAÑÍA ASEOS MUNICIPALES DE LA ROMANA, SRL conviene modificar el artículo cinco del contrato suscrito en fecha veintiocho (28) de Junio del Año Dos Mil Seis (2006), para que en lo adelante se lea de la manera siguiente: Que en lo adelante diga que

servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos en toda la zona urbana del Municipio de la Romana incluyendo sus barrios, los cuales serán especificados en documentos elaborados de las partes y que formará parte del presente contrato.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA y la COMPANIA ASEOS MUNICIPALES DE LA ROMANA, SRI, convienen que en el caso hipotético que el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, decida rescindir de manera unilateral el contrato existente, antes de la llegada del término y sin causa justificada se a obliga a pagar la cantidad de dos (02) años calculados a los valore pagados por mes.

CUARTO: El presente contrato llegará a su feliz término en fecha Veintiocho (28) de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), incluyendo el beneficio de lo restante del contrato suscrito en fecha Veintiocho (28) de Junio del Año Dos Mil Seis (2006).

QUINTO: Las demás cláusulas del contrato de fecha Veintiocho (28) de Junio del Año Dos Mil Seis (2006), quedan ratificadas.

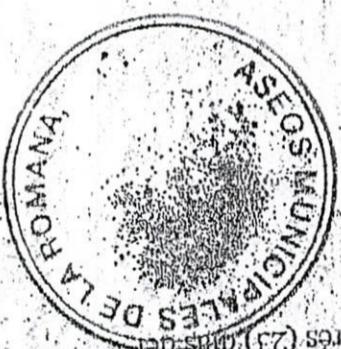
HECHO Y FIRMADO de buena fe, en el municipio de la Romana, a los Veintitres (23) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Diez (2010).



LIC. JUAN ANTONIO ADAMS BATTISTA

[Handwritten signature]

En Representación del Ayuntamiento Municipal de La Romana



LICDA. DAYANNA MARGARITA POLANCO VENTURA

[Handwritten signature]

En Representación de Asesos Municipales de la Romana SRL

Yo, DR. ROOSEVELT MORALES, ABOGADO Notario Publico de los del Numero para este Municipio de la Romana, con matrícula No. 4609, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mi comparecieron personalmente los Señores: Honorable Ayuntamiento Municipal de la Romana, debidamente representado por sus Sindico Municipal LIC. JUAN ANTONIO ADAMS BATTISTA y Asesos Municipales de la Romana SRL, debidamente representada por su directora LICDA. DAYANNA MARGARITA POLANCO VENTURA, personas que doy fe conocer personalmente y de las mismas generales que en el documento se indican mas abajo, declarandome que las firmas que han puesto son las mismas que acostumbra a usar en todos sus actos publicos y privados, por lo que se le puede dar entero crédito y fe.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Señores:

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente certificamos que del pago realizado por Ayuntamiento Municipal de La Romana, RNC No. 412-00012-6, en el mes Agosto del 2019 se le hizo la retención de acuerdo a lo establecido por la Ley No. 253-12, al proveedor indicado a continuación:

Suplidor: WIND TELECOM

RNC: 102-31596-5

Valores en RD\$

Fecha	Cheque N°	Total Bruto	Monto Aplica Retención	5%	Valor Neto
12/8/2019	61387	8,166.26	8,114.46	405.72	7,760.54
Totales		8,166.26	8,114.46	405.72	7,760.54

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Ayuntamiento Municipal de La Romana en fecha 12/8/2019.


LICDA. YOKASTA GUERRERO

TESORERA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Señores:

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente certificamos que del pago realizado por Ayuntamiento Municipal de La Romana, RNC No. 412-00012-6, en el mes Agosto del 2019 se le hizo la retención de acuerdo a lo establecido por la Ley No. 253-12, al proveedor indicado a continuación:

Suplidor: WIND TELECOM

RNC: 102-31596-5

Valores en RD\$

Fecha	Cheque N°	Total Bruto	Monto Aplica Retención	5%	Valor Neto
12/8/2019	61387	8,166.26	8,114.46	405.72	7,760.54
Totales		8,166.26	8,114.46	405.72	7,760.54

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Ayuntamiento Municipal de La Romana en fecha 12/8/2019.


LICDA. YOKASTA GUERRERO

TESORERA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
 MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIO
 OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION (OAI)

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

1. Entregue personalmente la solicitud de información
2. Presente un Poder Legal cuando actúe en nombre y representación de otra persona física o Jurídica.
3. Pida el acuse recibo de su solicitud de Información
4. El acceso público a la información es gratuito en tanto no se requiera la reproducción de la Información

FECHA: 30 ENERO 19

REF.: No. DE SOLICITUD:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LORENA HERNANDEZ VILLONIA

CEDULA O PASAPORTE No.: 0260122885-7

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O JURIDICA (anexar poder otorgado para hacer la solicitud de información): CODEPROLAROM

CONSEJO PARA DESARROLLO ESTRATEGICO PROVINCIA DE LA ROMANA

DIRECCIÓN: Calle Bienvenido Creales No 132 Local 2A Edif Westo Plaza

TELÉFONO: 809 5501210

CORREO ELECTRÓNICO: lorena.proactiva14@gmail.com

INFORMACIONES O DATOS REQUERIDOS: (Especifique si son fotografías, grabaciones, soportes magnéticos, o digitales)
 Las impresiones generan un costo adicional en base al volumen del material requerido.

Copia del contrato actual con empresa de Asco Municipal

Resolución Municipal que autoriza el contrato y su renovación →

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD: Analizar y encontrar soluciones a la problemática de gestión de Residuos

AUTORIDAD PÚBLICA QUE POSEE LA INFORMACIÓN: Libre Acceso a la Información

LUGAR PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN: ayuntamiento Municipal de la Romana

MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN: (Seleccione un medio)

- PERSONAL
- CORREO ORDINARIO
- PAGINAS INTERNET
- CORREO CERTIFICADO
- TELEFONO
- CORREO ELECTRONICO
- FACSIMIL

Lorena Hernández
 FIRMA DEL SOLICITANTE



OBSERVACIONES:

ESPACIO RESERVADO A LA OAI: FECHA:

SOLICITUD REMITIDA A LA SIGUIENTE INSTITUCION COMPETENTE:

COSTO POR LA EXPEDICION DE DOCUMENTOS RD\$:

COSTO POR LEY TRIBUTARIA RD\$:

